

PLAN DE APOYO A LA FORMACIÓN

Programa Superior de DIRECCIÓN DE VENTAS (PSDV)

En el marco del Convenio firmado por la Federación y ESIC Business & Marketing School, para el desarrollo e impartición del PSDV en el año académico 2013-2014, se ofrecen las siguientes ayudas a la formación, así como apoyos en la financiación a las personas interesadas en participar en el citado Programa:

1. Ayudas a la formación.

Las becas y descuentos que se describen a continuación se harán siempre sobre el precio neto del Programa, es decir, descontando previamente del precio la matrícula establecida. Estos apoyos económicos son acumulativos hasta un máximo del 20% de descuento sobre el precio neto del Programa.

▪ BECAS PARA EMPRESA.

Dirigidas a empresas que apoyen la formación continua de su personal, se establecen en función del número de personas de una misma empresa que finalmente sean admitidos y formalicen la matrícula en el Programa.

- Si se matriculan **dos alumnos de una misma empresa** tendrán por plaza una beca del **10%**.
- Si se matriculan **tres alumnos de una misma empresa** tendrán por plaza una beca del **15%**.
- Si se matriculan **cuatro alumnos de una misma empresa** tendrán por plaza una beca del **20%**.

▪ BECAS A LA INICIATIVA.

Dirigidas a profesionales que estén interesados en cursar el PSDV y que formalicen su inscripción antes del 15 de Octubre de 2013.

Los candidatos que envíen su solicitud y la documentación requerida antes de la fecha indicada, podrán tener una beca **entre el 5% y el 15%** sobre el precio del Programa, en función de la adecuación de su perfil profesional al perfil objetivo del PSDV (edad, cargo actual y años de experiencia en área comercial y ventas).

▪ BECAS PARA PROFESIONALES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Dirigidas a personas con **experiencia demostrable de más de dos años** en el área comercial y ventas. Los candidatos que soliciten esta ayuda podrán recibir una **beca entre el 15% y el 20%** sobre el precio del Programa, en función de su perfil (tiempo acumulado en situación de desempleo y años de experiencia en área comercial y ventas). *El Programa admite un máximo de 25% de los participantes en situación de desempleo.*

▪ BONIFICACIÓN A LA FIDELIZACIÓN.

10% descuento al personal de las empresas asociadas a la Federación y a antiguos alumnos de ESIC asociados a AESIC.

La Federación **dará respuesta** a las distintas solicitudes de ayudas anteriormente descritas, una vez formalizadas las peticiones de las mismas, **en el plazo máximo de una semana**, aunque no serán oficiales hasta que el candidato haya superado las pruebas de admisión.

CUADRO RESUMEN: Procedimiento para solicitar Ayudas del Plan de Apoyo a la Formación

CÓMO SOLICITAR LAS AYUDAS DEL PLAN DE APOYO A LA FORMACIÓN	
AYUDAS	Documentación específica para cada ayuda
Becas para Empresa <i>(hasta el 20%)</i>	Solicitud de Beca para empresa.
	Documentación para formalizar Inscripción <i>(ver apartado correspondiente. Estos documentos serán presentados para cada participante).</i>
Becas a la Iniciativa <i>(hasta el 15%)</i>	Solicitud de Beca a la Iniciativa.
	Certificado de empresa actual (incluyendo descripción de su puesto de trabajo).
	Documentación acreditativa de experiencia laboral de al menos 2 años en área comercial/ventas.
Becas para profesionales en situación de desempleo <i>(hasta el 20%)</i>	Solicitud de Beca para profesionales en situación de desempleo.
	Fotocopia de la tarjeta de desempleo.
	Documentación acreditativa de experiencia laboral de al menos 2 años en área comercial/ventas.
Bonificación a la fidelización <i>(10%)</i>	Solicitud de Bonificación a la fidelización.
Documentación general para formalizar Inscripción <i>(a aportar junto con la documentación específica)</i>	
Solicitud de Admisión al Programa	
Curriculum Vitae	
Fotocopia de DNI	
2 Fotos tamaño carnet	

Para solicitar más información sobre las distintas Ayudas y Apoyos a la financiación, así como los documentos necesarios para su formalización, puede dirigirse a la federación en el teléfono 96 287 15 00 o bien contactar por correo electrónico info@faesafor.com

2. Apoyos a la financiación.

■ FORMAS DE PAGO.

Para facilitar el pago del Programa, se han establecido las siguientes opciones:

- Pago Único, con un descuento del 3%, se realizará antes del inicio del Programa.
- Pago Fraccionado. Tres plazos: El pago de la matrícula, (se hará antes del inicio del Programa a modo de reserva); segundo plazo, se realizará el pago al inicio del Programa, y tercer plazo, se realizará el pago aproximadamente a la mitad del Programa.
- Otras propuestas de pago fraccionado, a consultar con la Confederación.

Para poder realizar el pago fraccionado, es necesario indicar los datos para la domiciliación bancaria.

■ FINANCIACIÓN BANCARIA.

Por convenio firmado con el Banco Popular el alumnado tendrá la posibilidad de financiar el Programa a 3 o 5 años:

- Financiación a 3 años (con 1 año de carencia) al 5% de interés.
- Financiación a 5 años (con 2 años de carencia) al 6% de interés.

■ BONIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA.

Este Programa formativo es bonificable a través de la Fundación Tripartita.

CUADRO RESUMEN: Procedimiento para solicitar Apoyo a la Financiación

CÓMO SOLICITAR APOYO A LA FINANCIACIÓN	
APOYOS financieros	Documentación específica
Financiación Bancaria a 3 ó 5 años Formas de pago (pago único o pago fraccionado) Bonificación a través de la Fundación Tripartita	Solicitud de Apoyo a la financiación
Documentación general para formalizar Inscripción (a aportar junto con la documentación específica)	
Solicitud de Admisión al Programa	
Curriculum Vitae	
Fotocopia de DNI	
2 Fotos tamaño carnet	